



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, 12 DE MARZO 2026

**Referencia:** E-3728-2026

A LA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente E-3728-2026 -  
“CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA HUMANA X ADJUDICACIÓN SIMPLE-  
QUILODRAN RIOS, Paola Beatriz D.N.I. 41.322.125””, mediante al cual tramita la Contratación Directa N°  
07/2026 atento a que se recibe una única oferta por parte del proveedor “QUILODRAN RIOS, Paola Beatriz  
D.N.I. 41.322.125”, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado a orden N° 41 del presente.

Conforme el Decreto Provincial N° 674/11 que establece en su artículo 34, punto 58 “La preadjudicación  
podrá efectuarse aun cuando se hubiese obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre y cuando no  
resulte inconveniente para el Estado”, y teniendo en cuenta que el único oferente cumple, en todos los  
renglones, con lo solicitado en cuanto a bases y condiciones, esta dirección recomienda: La preadjudicación  
por la suma de PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.017.000,00) mensual , siendo la  
suma TOTAL DE PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUANTRO MIL CON 00/100 ( \$  
12.204.000,00) a la oferente QUILODRAN RIOS, Paola Beatriz D.N.I. 41.322.125, por ajustarse a lo  
requerido en las bases y condiciones, dejando constancia que dicha oferta no resulta inconveniente para el  
Estado. Atentamente.

Sin otro particular, saludo atentamente

**CHAJU DAIANA**

**SUBDIRECTORA GENERAL DE CUENTAS NACIONALES**

**M.ED.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

